

BASES PROMOCIÓN MIG ANY ALCOY CENTRO COMERCIAL ALZAMORA

La promoción “Vota la mejor tapa alcoyana” está organizada por Alzamora Shopping S.L.U, en C/Fernando El Santo, nº 15 Madrid 28010, propietaria del CENTRO COMERCIAL ALZAMORA, S.L., situado en el Carrer els Alçamora, 44, 03802 Alcoy, Alicante que se desarrollará de conformidad a lo establecido en las siguientes BASES:

1. Finalidad de la promoción

El objetivo de esta promoción es premiar la fidelidad de los clientes del Centro Comercial Alzamora mayores de 18 años, durante el periodo comprendido del 14 al 23 de octubre de 2021. Las bases legales estarán a disposición de los clientes en la web del CENTRO COMERCIAL ALZAMORA, S.L. Podrá participar en la promoción toda aquella persona (mayor de 18 años) que realice una compra igual o superior a 20€ con fecha posterior al 13 de octubre, en cualquiera de los operadores del CENTRO COMERCIAL ALZAMORA, S.L. Cada ticket de compra da derecho a una sola participación.

2. Tiempo de duración y desarrollo de la promoción

El mecanismo de funcionamiento de la promoción es el siguiente:
Toda persona que realice una compra igual o superior a 20€ en cualquiera de los establecimientos del centro comercial Alzamora del listado de operadores participantes, durante el período de la promoción- del 14 al 23 de octubre- podrá votar por la mejor tapa alcoyana. En ese mismo ticket de votación, los participantes deberán incluir nombre, apellidos, teléfono de contacto y firma.

En un punto fijo de las instalaciones del centro comercial Alzamora, se presentarán 3 urnas y 3 tapas para realizar el proceso de votación:

- 1) Pericana.
- 2) Albondigues d'Aladroc.
- 3) Garibaldinos.

Entre todos los participantes, se sortearán 3 vales de compra. El lunes 25 de octubre, procederemos a contactar con los 3 ganadores.

3. Premios

La cuantía total de los premios de la promoción es la siguiente:

- 3 premios en compras de 300€, 200€ y 100€ de las votaciones realizadas en el centro comercial Alzamora.

En ningún caso, los clientes recibirán el importe de los premios en metálico. Los ganadores aceptan expresamente las condiciones y características de los premios indicados en esta promoción y, de no aceptarlas, se entenderá que renuncian al premio.

El centro comercial Alzamora no se hace responsable de la ejecución de las actividades, en todo caso deberán dirigirse a las empresas que dinamizan las acciones.

Los ganadores podrán recoger su premio, desde el lunes 25 de octubre hasta el miércoles 27 de octubre a las 19h.

6.Ámbito personal / exclusiones

Tendrán derecho a participar en esta promoción todas aquellas personas mayores de edad que hagan una compra igual o superior a 20€ en los siguientes establecimientos del centro comercial Alzamora:

- Bijou Brigitte
- Mayoral
- Natura
- Punt Roma
- Springfield
- Soloptical
- Women' Secret
- H&M
- JD Sports
- Foster's Hollywood
- José Luís Joyería
- GAME videojuegos
- Cines AXION
- Funmobile
- Milar
- Druni Perfumerías
- Equivalenza
- Orange
- Yoigo
- Vodafone

Esta acción no se puede combinar con otras acciones o promociones del centro comercial Alzamora.

7. Condiciones de participación

La participación en este concurso supone la plena y total aceptación de las bases descritas. En caso de dudas, prevalecerá el criterio del organizador del concurso.

Cualquier manifestación de no aceptación de las condiciones de la promoción supondrá la exclusión de la persona participante. Alzamora Shopping S.L.U, se reserva el derecho de excluir a las personas participantes que por su conducta interfieran en el buen funcionamiento de la promoción.

8. Derechos de Imagen y Tratamiento de Datos Personales

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales le informamos de los siguientes extremos relativos al tratamiento de sus datos:

Responsable: Alzamora Shopping S.L.U C/Fernando El Santo, nº 15 Madrid 28010

Finalidad: Gestión de la participación en el sorteo y posterior concurso. En el caso de resultar premiado, sus datos identificativos incluidos, en su caso, las fotografías tomadas durante la promoción podrán ser publicados en los medios de comunicación que el responsable considere oportuno, así como en sus páginas web, redes sociales y material promocional en general con el objetivo de comunicar las actividades del Responsable.

Legitimación: Consentimiento del interesado con la cumplimentación del correspondiente boleto y con la aceptación de las condiciones y bases de los sorteos y concursos.

Información adicional: Los datos no se conservarán una vez terminado el concurso en ninguna base de datos.